



San Ramón de la Nueva Orán 1 4 JUN 2022

Expediente N° SO-19.207/2022.-

Resolución Nº SO-339/2022.-

VISTO:

El Pedido de Precios Nº 031/2022 con relación a la compra de material para la reparación del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas se tuvo en cuenta el cumplimiento de lo solicitado por la unidad requirente y el criterio de economicidad, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 13 de Junio de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 031/2022 a las firmas que a continuación se detallan:

- EMI S.R.L. –con domicilio en calle Arenales N° 1870 de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 29.426,98 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiséis con Noventa y Ocho Centavos):
- 4) \$ 29.426,98 (Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiséis con Noventa y Ocho Centavos). Precio Unitario \$ 14.713,49 (Pesos Catorce Mil Setecientos Trece con Cuarenta y Nueve Centavos). 2 (Dos) Perfiles C LC 1,6" 100-50-15 x 12 m.
 - Corralón El Amigo –con domicilio en calle López y Planes esquina Sebastián Cuenca de la Ciudad de Orán, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 114.197,46 (Pesos Ciento Catorce Mil Ciento Noventa y Siete con Cuarenta y Seis Centavos):
- 1) \$ 11.289,76 (Pesos Once Mil Doscientos Ochenta y Nueve con Setenta y Seis Centavos). Precio Unitario \$ 2.257,95 (Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete con Noventa y Cinco Centavos). 5 (Cinco) Barras de hierro torsionado de 10 mm (7.404).
- 2) \$ 1.771,29 (Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Uno con Veintinueve Centavos). Precio Unitario \$ 885,65 (Pesos Ochocientos Ochenta y Cinco con Sesenta y Cinco Centavos). 2 (Dos) Barras de hierro torsionado de 6 mm (2.666).
- 3) \$ 70.914,17 (Pesos Setenta Mil Novecientos Catorce con Diecisiete Centavos). Precio Unitario \$ 14.182,83 (Pesos Catorce Mil Ciento Ochenta y Dos con Ochenta y Tres Centavos). 5 (Cinco) Chapas de zinc acanaladas calibre 24 x 110 x 6 m.
- 5) \$ 1.334,74 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro con Setenta y Cuatro Centavos). Precio Unitario \$ 22,25 (Pesos Veintidós con Veinticinco Centavos). 60 (Sesenta) Tornillos autoperforantes con arc 14 x 2" 15005.
- 6) \$ 15.595,82 (Pesos Quince Mil Quinientos Noventa y Cinco con Ochenta y Dos Centavos). Precio Unitario \$ 3.898,95 (Pesos Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho con Noventa y Cinco Centavos). 4 (Cuatro) Membranas Clipperflex N° 4,35 kilogramos.







"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.207/2022.-Resolución Nº SO-339/2022.-

7) \$ 2.104,91 (Pesos Dos Mil Ciento Cuatro con Noventa y Un Centavos). 1 (Una) Canaleta U 7 x 15 x 10.

8) \$ 2.218,02 (Pesos Dos Mil Doscientos Dieciocho con Dos Centavos). 1 (Un) Tubo de PVC Fortiflex 110 x 3, 2 x 4.

9) \$ 8.968,75 (Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho con Setenta y Cinco Centavos). Precio Unitario \$ 74,74 (Pesos Setenta y Cuatro con Setenta y Cuatro Centavos). 120 (Ciento Veinte) Ladrillos huecos norte 6 8 x 18 x 30 C.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

TUBOS DE PVC

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

LADRILLOS HUECOS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 6 - Productos de minerales no metálicos.

Partida Parcial 1 - Productos de arcilla y cerámica.

BARRAS DE HIERRO - PERFILES

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 1 - Productos ferrosos.

CANALETA

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 4 - Estructuras metálicas no acabadas.

TORNILLOS AUTOPERFORANTES Y MEMBRANAS ASFALTICAS

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN

ELENA CHOROLQUE DECTORA SEDE ORAN RSIDAD NACIONAL DE SALTA